

Ley número 4/1999, de 13 enero, en relación con el artículo 52.1 de la Ley número 7/1985, de 2 de abril).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 176.4 del Decreto Legislativo 1/2005, 10-06, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Torre Pacheco, 20 de octubre de 2006.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Totana

14151 Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005.

Habiéndose dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas de éste Ayuntamiento la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2005, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de 15 días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Totana, 20 de septiembre de 2006.—El Alcalde Presidente, Juan Morales Cánovas.

Totana

14196 Licitación de obra. POS 2006 complementario número 140.

1.- Entidad adjudicante

Ayuntamiento de Totana, Plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia), teléfono 968/418151.

2.- Objeto del contrato

La adjudicación por el procedimiento abierto y tramitación urgente, mediante concurso, del contrato de ejecución de la obra «POS 2006 complementario, número 140, regeneración de servicios y aceras calle Ramón y Cajal».

3.- Plazo de ejecución

Dos meses.

4.- Presupuesto de licitación

60.929,19 € a la baja, IVA incluido.

5.- Garantías

Provisional: 1.218,58 €.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.- Examen del expediente, obtención de documentación e información

En el Negociado de Contratación (área de Intervención).

7.- Clasificación del contratista

No se exige.

8.- Presentación de ofertas

En el plazo de trece días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos citados en la cláusula 11 del pliego. Si coincide con sábado o festivo se traslada al siguiente día hábil.

9.- Apertura de pliegos

A las 13 horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si dicho día fuese sábado, se pospondrá al inmediato hábil siguiente.

10.- Gastos por cuenta del contratista

Los señalados en la cláusula 4 del pliego.

Totana, octubre de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

Totana

14198 Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en Dip. Raiguero, paraje del Hinojar.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Totana, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2006, aprobó Convenio Urbanístico de sectorización concertada de suelo urbanizable en una finca sita en Dip. Raiguero, paraje del Hinojar, entre el Excmo. Ayuntamiento de Totana y la mercantil Inmonuar, S.L., el cual se somete a información pública, conforme a lo establecido en el artículo 158.3 a) de la Ley del Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra en las Oficinas de Urbanismo, pudiendo ser consultado de 9 a 14 horas.

Totana, 18 de octubre de 2006.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.